

de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha.), durante los días y horas hábiles de oficina.

El presente anuncio ha sido enviado para su publicación al *Dirario Oficial de las Comunidades Europeas* y al *Boletín Oficial del Estado*.

Logroño, 24 de mayo de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para el concurso de las obras de renovación del alumbrado público V.A.384

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 18 de mayo del año en curso, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de regir el concurso de las obras de "Renovación del Alumbrado Público de Berceo", redactado por el Sr. Ingeniero Industrial D. Luis Alberto Martínez Ocio y con un presupuesto de ejecución de siete millones quinientos mil pesetas, se expone al público en la Secretaría municipal, durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de su inserción en el *Boletín Oficial de La Rioja*, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Berceo, a 29 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Subasta de dos aprovechamientos de caza de corzo

V.A.385

Aprobados por este Ayuntamiento los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta de aprovechamientos para el ejercicio de 1989, y expuesto al público, se anuncia convocatoria de subasta:

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes:

Lote nº 1: Subasta de un permiso de Caza de Corzo durante los días 23, 24 y 25 de junio. Precio base de salida al alza: 55.000 pesetas, más 3.470 pesetas que se abonarán en concepto de tasas a la Dirección General de Montes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, e I.V.A. Referencia: 425. Sitio Reserva Nacional de Caza.

Lote nº 2: Subasta de un permiso de Caza de Corzo durante los días 7, 8 y 9 de julio. Precio base de salida al alza: 55.000 pesetas, más 15.000 pesetas que se abonarán en concepto de entrada a la Dirección General de Montes de la Comunidad Autónoma de La Rioja e I.V.A. Fuera de la Reserva Nacional de Caza.

Fianza provisional: 6% del precio base.

Fianza definitiva: 20% del importe de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en horario de oficina de 9,30 a 14 y de 18 a 20 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de La Rioja*.

La apertura de proposiciones se realizará el día siguiente hábil a la hora de las 12.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior además de la oferta se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber ingresado o constituido la fianza provisional.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domiciliado en ..., en nombre propio (o en representación de ... lo que demuestra con la presentación adjunta de ...), enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ... nº ... durante los días anunciado en el B.O.R. nº ... de fecha ..., ofrece la cantidad por el citado aprovechamiento de ... (en cifras y letras), en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente,

obligándose al pago de las cuotas de entrada, I.V.A. y demás gastos ocasionados por la subasta, que resulte sobre la adjudicación.

En Ortigosa, a 24 de mayo de 1989.— La Alcaldesa.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Subasta de bienes inmuebles

V.A.386

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Calahorra. Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 31-5-89, la siguiente

PROVIDENCIA: "Autorizada por la Tesorería Territorial con fecha 26-5-89 la subasta de bienes inmuebles pertenecientes a la deudora Ursula Pasquier Pascual, procedase a la celebración de la citada subasta el día 26 de junio de 1989, a las 12,45 horas, en la Tesorería Territorial de La Rioja, sita en c/ Sagasta, 2 - Logroño y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social."

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle: Deudor: Ursula Pasquier Pascual.

Lugar en que radican las fincas: Rústica, en Medialcampo, brazal de la Puente, de noventa y una áreas, treinta y una centiáreas. Polígono 1, parcela 435. Alfaro.

Inscrita: Tomo 160, folio 22, finca 8.777.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo subasta 1ª licitación: 2.241.380 Pts.

2.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de las deudas y costas.

4.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.— Que al faltar los títulos de Propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

6.— Que los licitadores podrán examinar la peritación Oficial, así como el Certificado de cargas del Registro en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra, sita en el Pasco del Mercadal, 14-1º de dicha ciudad.

7.— Que la Tesorería Territorial se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Calahorra, a 1 de junio de 1989.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2, Juan Carlos Riezu Barasoain.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.388

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea, C.T. y R.B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Pedro María Sanz Alonso y 11 más, con domicilio en Logroño, c/ Padre Claret nº 12-5º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua y Alberite.

c) Finalidad de la instalación: Suministro energía viviendas.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV., centro de transformación y red de baja tensión.

e) Presupuesto: 2.760.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.031.

Logroño, 6 de junio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE BRIONES

Solicitud de licencia para apertura de un taller de electricidad del automóvil
V.B.386

Por D. Pablo Castellón Lavin, se ha solicitado licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un taller de electricidad del automóvil, sito en la c5 Estación nº 2, de Briones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Briones, a 24 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para apertura de una bodega

V.B.387

Por Don Juan Ignacio González Roiz, en nombre y representación de Bazán Martínez, S.A., se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de una bodega de crianza, elaboración, envejecimiento y embotellado de vinos de Origen Rioja, con emplazamiento en término de